

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 1 ABR 2011

RES. H. Nº 296-11

Expte. Nº 4.103/11

#### **VISTO:**

La Resolución H-224/11 por la cual se aprueba el pago de servicio de mantenimiento de impresoras a la firma Printer; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Administrativa Contable de la Facultad solicita la modificación del Artículo 1º de la resolución mencionada;

Que en cumplimiento a lo solicitado corresponde efectuar la modificación al articulado indicado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** MODIFICAR el artículo 1º.- de la Resolución H-Nº 224/11 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1.- APROBAR el gasto por servicio técnico realizado en impresoras Laserjet HP realizado por la firma: PRINTER informática de Luis Alberto Rebollo, CUIT Nº 20-26280073-4, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1165 de esta ciudad, según comprobante factura C-0001-0000870 por la suma total de pesos novecientos (\$ 900,00).-"

**ARTICULO 2.-** COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidades UNSe.

ESP. PLOR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Humanidades - U.N.Ss.